



MAQVECA, C.A.

Capital Suscrito y Pagado Bs 40.600,00
Capital Social Actualizado Bs 43.321.898,00
RIF: J-402150695

**MACROTÍTULO DE PAPELES COMERCIALES AL PORTADOR TOTALMENTE GARANTIZADOS
EMISIÓN 2022-II SERIE III
VALOR NOMINAL DEL MACROTÍTULO SERIE III US\$ 50.000,00.**

La Emisión 2022-II, Serie III, está representada por este Macrotítulo, el cual permanecerá en custodia a la Bolsa Pública de Valores Bicentenario, y la cual a su vez emitirá certificados de custodia no negociables a nombre de los tenedores de los papeles comerciales al portador que constituyen la presente serie. El presente título forma parte de la emisión de papeles comerciales al portador totalmente garantizada, hasta por Trescientos Mil Dólares (US\$ 300.000.00), expresados en dólares de los Estados Unidos de América, pero negociables y liquidables en bolívares de acuerdo con el tipo de cambio oficial publicado por el Banco Central de Venezuela a la fecha de cada operación, aprobada por la Asamblea Extraordinaria de Accionistas de fecha 15 de Noviembre de 2022 y lo acordado en Certificación de Junta Directiva de fecha 16 de noviembre de 2022. El día 25 de mayo de 2023 se establecieron los términos y condiciones de la presente serie. El Macrotítulo de la presente serie representa 1.000 títulos con valor nominal de US\$ 50,00.

LUGAR Y FECHA DE EMISIÓN: Caracas, 29 de mayo de 2023.

FECHA DE VENCIMIENTO DE LA EMISIÓN: Caracas, 29 de noviembre de 2023.

AGENTE DE CUSTODIA Y PAGO: Bolsa Pública de Valores Bicentenario, ubicada en Av. Francisco de Miranda, Edificio Torre Europa, Nivel C, Urb. El Rosal, Municipio Chacao, Estado Miranda. Zona Postal 1060.

TASA DE INTERÉS ANUAL: 15,50% fija, hasta el vencimiento.

PRECIO DE COLOCACIÓN: El precio inicial de colocación es del cien por ciento (100%) del valor nominal. El precio de colocación y los intereses acumulados variarán según corresponda al día de la venta, conforme a lo establecido en el Prospecto autorizado.

PAGO DE CAPITAL: Al vencimiento de la presente serie III.

PAGO DE INTERESES: Pago trimestral hasta el vencimiento de la presente Serie III.

RENDIMIENTO (BASE): 15,50% fijo anual de la presente serie III.

RENDIMIENTO EFECTIVO AL VENCIMIENTO: 15,50% según el valor de compra.

GARANTÍA: La presente emisión 2022-II se encuentra totalmente garantizada por Fianza de Fiel cumplimiento otorgado por Vértice Seguros.

FRACCIONES: Este macrotítulo representa 17% de la fracción del monto total de la emisión.

CALIFICADORAS DE RIESGO: AFIN Ratings Calificadora de Riesgo, C.A Sociedad calificadora de riesgo. Emisión 2022-II. Categoría "Alfa", Sub-Categoría "Alfa3".

DIRECCIONES Y REPRESENTANTES DE LAS SOCIEDADES CALIFICADORAS: AFIN Ratings Calificadora de Riesgo, C.A Sociedad calificadora de riesgo. Teléfono: (0212) 283.3020 Representante: Robinson Acosta. Las Sociedades calificadoras de Riesgo deben hacer una revisión semestral de la calificación asignada. Avenida Rómulo Gallegos, Torre KLM, Caracas. 1071.

Pequeños y medianos inversionistas: Durante los primeros cinco (05) días de la oferta se dará preferencia a los pequeños y medianos inversionistas en un porcentaje que no puede ser inferior a 5% del total de la emisión. Ningún pequeño inversionista podrá poseer más del 2% de la emisión.

MAQVECA C.A.: Sociedad Mercantil domiciliada en Caracas, ante el Registro Mercantil primero del Estado Lara en fecha 12 de marzo de 2013, bajo el No. 14, Tomo 15-A-Sdo., y su última refundición estatutaria quedó inscrita ante el Registro Mercantil primero del Estado Lara en fecha Trece 13 de agosto de 2020, bajo el No. 8 Tomo 29-A-SDO.

La Oferta Pública de la presente emisión fue autorizada por la Superintendencia Nacional de Valores (SUNAVAL) e inscrita en el Registro Nacional de Valores según providencia número 009 de fecha 23 de enero 2023. La información relativa tanto a la presente emisión como al emisor se encuentra en el prospecto autorizado por la SUNAVAL, el mismo es distribuido a los inversores en la oferta primaria de los papeles comerciales al portador.

El emisor se obliga incondicionalmente a cancelar los intereses y el capital correspondiente a la presente serie según las fechas y modalidades establecidas en el Prospecto de Oferta Pública y en los avisos de prensa autorizados por la Superintendencia Nacional de Valores.

Para todos los efectos y consecuencias derivados del presente Macrotítulo, se elige domicilio especial a la ciudad de Caracas, a la jurisdicción de cuyos tribunales se someterán todas las controversias que puedan suscitarse del mismo. Al presente Macrotítulo se le aplicará la norma contenida en el artículo 322 del Código Penal.

Caracas, a los 25 días del mes de mayo de 2023.

**ALVARO GILBERTO CASTAÑEDA MARTINEZ
REPRESENTANTE DEL EMISOR**

**GABRIEL ARCANGEL VARGAS ANDRADE
REPRESENTANTE DEL EMISOR**